

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000272

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 24 ENF. 2020

Visto el expediente N° 1346360 - 2019, Documento N° 2065136, Informe Técnico N° 1329-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, y demás documentos que se adjunta en un total de ocho (08) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

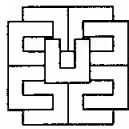
Que, doña: VERA MELGAREJO YENNY, Docente Contratado de la I.E. "DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN", con jornada laboral de 16 horas pedagógicas, solicita Licencia con Goce de Remuneración por ENFERMEDAD, remitido con el Oficio N° 523-2019-DIEP-DMS-H, de acuerdo a la Ley N° 29944 Artículo 71° Inc. A) numeral a.1 Por Incapacidad Temporal.

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, así como los Artículos 15° y 16° del D.S. N° 009-07-S.A, Reglamento de la citada Ley, establecen la concesión de Licencia y pago del Subsidio por incapacidad temporal (Enfermedad) a partir del vigésimo primer día de la incapacidad hasta un máximo de 11 meses y 10 días consecutivos, así como el goce del subsidio de 90 días por Maternidad, lo abona íntegramente y en forma directa el Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, informado por el Equipo de Bienestar Social según el Informe Técnico N° 1329-2019-AGA-AS-UGEL.09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0221-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley de Seguridad Social N° 26790, su modificatoria Ley N° 27177; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° CONCEDER LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACION**, en vía de regularización por **ENFERMEDAD** al personal que a continuación se detalla:

Apellidos y Nombres	:	<b>VERA MELGAREJO YENNY</b>
DNI	:	44497177
Código Modular	:	1044497177
Centro Laboral	:	I.E. "DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN"
Lugar	:	HUALMAY
Cargo	:	Docente Contratado
Jornada Laboral	:	16 horas pedagógicas
Nivel Magisterial	:	-
Motivo de la licencia	:	<b>ENFERMEDAD</b>
Certificado Médico N°	:	A-028-00028006-19
Vigencia	:	Desde el 26/11/2019 al 15/12/2019 Desde el 16/12/2019 al 23/12/2019
Total de días de licencia a cargo del Empleador	:	20 días
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD	:	08 días
Días Totales	:	28 días
Expediente	:	1346360 - 2019.



**ARTÍCULO 2° AFECTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, tal como lo dispone el D.L. N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 3° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonario correspondiente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Haydee Rodríguez López*

**MICHELLE HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA  
UGEL N° 09-H

